

LUNES, 17 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2017-3099 *Información pública de solicitud de licencia de legalización y terminación de rehabilitación de edificación en barrio de Llaneces.*

Por doña Lourdes Conde Martín se ha solicitado licencia municipal para legalización y terminación de rehabilitación de la edificación sita en suelo rústico, polígono 5, parcela 243, en el barrio de Llaneces, municipio de Arredondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por periodo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Cantabria, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 30 de marzo de 2017.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2017/3099

CVE-2017-3099